

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARTICULARMENTE CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, PARA EMPRENDER URGENTEMENTE ACCIONES RELATIVAS A PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN DE ESA ENTIDAD.

SEGUNDA COMISIÓN

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional
y Educación Pública.**

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz a emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender y controlar la diabetes en la entidad.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 9 de junio de 2010, fue turnada para su análisis una proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte al Gobierno del estado de Veracruz para que se coordine con las autoridades federales del sector salud para emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender y controlar la presencia de la diabetes, presentada por el senador Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

I. Análisis de la propuesta

Los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

***ÚNICO.-** Se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz para que a través de la Secretaría de Salud del Estado se coordine con las autoridades Federales del Sector Salud, particularmente con el Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, para emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender y controlar la presencia de la diabetes como enfermedad crónico degenerativa.*

En sus consideraciones, el senador menciona que la Diabetes es un grupo de trastornos metabólicos de carácter crónico, caracterizados por un elemento común: la hiperglucemia, que contribuye al desarrollo de complicaciones macro vasculares, micro vasculares y neuropáticas. El 70% de las personas diabéticas en los casos más graves culmina con la amputación de extremidades debido a las complicaciones infecciosas, originadas por falta o mal control médico de la enfermedad crónico-degenerativa.

Agrega que por la naturaleza epidemiológica, la diabetes es hoy en día una grave amenaza de salud pública, pues actualmente la diabetes afecta a más de 285 millones de personas en el mundo y se espera que alcance los 438 millones en 2030, en México esta enfermedad ocupa el primer lugar en número de defunciones por año.

Efectivamente, como lo señala, en México cada año se detectan aproximadamente 180 mil casos nuevos de *diabetes mellitus* tipo 2, enfermedad que afecta a 11.8 por ciento de la población entre los 20 y 60 años y derivado de que en ese mismo lapso fallecen 36 mil personas por ese padecimiento, México ocupa el primer lugar en América Latina con alteraciones metabólicas de ese tipo.

Por lo que corresponde a las estadísticas en el Estado de Veracruz, lamenta que el mismo ocupe el primer lugar nacional en casos de diabetes, además de que se han incrementado las amputaciones a causa de esta enfermedad, pues en lo que va de este año el índice ha crecido al grado que de cada diez enfermos de diabetes, seis deben ser

amputados por lo que cada 30 segundos, una persona pierde una extremidad por esta causa en Veracruz.

Informa que en el año pasado la secretaría de Salud del Estado de Veracruz informó que se incrementaron los casos de diabetes en la entidad, en más de mil 100. El 50 por ciento de los casos de diabetes, agrega, se concentran en Coatzacoalcos, Veracruz, Xalapa y Córdoba. Son, entre otros, los argumentos que dan origen a la propuesta que se analiza.

Consideraciones

1. Los integrantes de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública consideramos atendible la propuesta del senador Bueno Torio, ya que como señala el promovente, la obesidad y la diabetes están íntimamente ligadas, el 90% de los casos esta ligada al sobrepeso u obesidad aquí y en todo el mundo. Estadísticas nacionales revelan que México ocupa el segundo lugar con población adulta obesa y el primero en niños con sobrepeso, está situación esta ocasionando un incremento considerado en la diabetes.

Esta enfermedad tiene un efecto devastador en todo el organismo, afecta al cristalino, a la retina, al riñón, a los nervios periféricos, al corazón, a la vesícula biliar, al estómago, al intestino y la piel. Indudablemente estamos frente a un problema de salud pública mundial muy complejo y con repercusiones graves no sólo en el ámbito de la salud, sino también en los planos económicos y sociales.

2. Por otro lado, es innegable el impacto social y económico que ocasionan las complicaciones crónicas de la *diabetes mellitus* en la población, sobre todo en la población económicamente activa, ya que en la mayoría de los casos quien padece de *diabetes mellitus* es la persona que sostiene económicamente a la familia y por tanto, al no poder desempeñar una actividad remunerada a causa de la invalidez, se reducen los ingresos de las familias [1].

Coincidimos en que la gravedad de este problema de salud en el Estado de Veracruz amerita la atención de las autoridades federales para prevenir y combatir esta terrible enfermedad, así como detener el incremento de los casos que en los últimos años se han registrado.

3. El mes de mayo pasado, durante la primera sesión plenaria del Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, el Secretario de Salud informó que la mitad del presupuesto de las instituciones públicas de salud es para atender las enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes e hipertensión arterial, y de no frenar su crecimiento acelerado, sólo de la obesidad, por ejemplo, el costo se duplicará en siete años [2].

Asimismo, informó que el presupuesto global del sector salud asciende a 380 mil millones de pesos, de ellos, 190 mil millones son para el tratamiento de esos padecimientos.

De no frenar su crecimiento, también se puede tener un impacto negativo en la esperanza de vida, que en la actualidad es de 75 años en promedio, además, señala que “de nada sirve aumentar la edad de una persona si sus últimos años son de sufrimiento y complicaciones”.

Para enfrentar la amenaza que representan estos padecimientos en México, se instaló el *Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles*, que tiene entre sus objetivos promover alternativas de trabajo interinstitucional, al estar conformado por diferentes secretarías de Estado, asociaciones civiles y otros organismos.

A través del Consejo se atenderán los padecimientos isquémicos del corazón, cerebrovasculares, diabetes *mellitus*, hipertensión arterial, hipercolesterolemia, resistencia a insulina, dislipidemias, síndrome metabólico y trastornos de la conducta alimentaria.

Esas enfermedades, son las principales causas de discapacidad, enfermedad, muerte prematura y gastos de operación de los sistemas de salud, cuya atención requiere la suma de esfuerzos de diferentes instituciones, así como la movilización social para contar con soluciones incluyentes e integrales.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Veracruz como un Estado Integrante de la Federación a que se coordinen con las autoridades del sector salud, particularmente con el *Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles*, para emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender y controlar la *diabetes mellitus* en la población de esa entidad.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a trece de julio del dos mil diez.

SEGUNDA COMISIÓN

[1] <http://www.respyn.uanl.mx/iv/2/articulos/avpp.html>

[2] <http://journalmex.wordpress.com/2010/05/12/>